

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

REALIZA TRASLADO QUE INDICA
DECRETO N° 0882

Sección 1era.

LA CISTERNA,

12 MAR. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre de 2007.-

Lo dispuesto en el Artículo 1.6.3. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 70 de fecha 01 de Marzo del 2010 de la Alcaldía, mediante el cual se solicita el traslado de la funcionaria que se indica, a contar del 08 de Marzo del 2010.-

DECRETO:

1.- TRASLADASE, a contar del 08 de Marzo del 2010, a la funcionaria que a continuación se indica:

MARIA INES PACHA MELLADO, Escalafón Jefatura Grado 9° E.M.R., desde la Oficina Comunal de Emergencia a la Secretaria Municipal, quién deberá cumplir labores propias de la Unidad y además como secretaria de Actas del H. Concejo Municipal.-

2.-El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo ordenado en el presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANGEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MTG/POF/NSS/Jmc.-